



Ayuntamiento de ALCÓNTAR (Almería)

Plaza de la Constitución, nº 1. C.P. 04897
ALCÓNTAR

Expediente: Expediente: 2024/400840/950-021/00003 Expediente Sesión Plenaria

SR. DON ANTONIO R. SALAS RODRÍGUEZ
ALCALDE – PRESIDENTE

CONVOCATORIA

Sesión: Extraordinaria y Urgente

**Día: 22 de Marzo de 2024.
Hora: 18.00 horas.**

**Lugar: Salón de Plenos del
Ayuntamiento de Alcóntar**

Por la presente tengo a bien citarle a la Sesión del Pleno Extraordinario y Urgente del Ayuntamiento que se detalla al margen para tratar los asuntos del Orden del Día que figura a continuación en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En el supuesto de no existir el quórum necesario, la sesión se celebrará dos días después en el mismo lugar ya mencionado y a la misma hora. En caso de no poder asistir por causa justificada deberá de comunicarlo con la antelación suficiente.

Alcóntar a 20 de Marzo de 2024

EL ALCALDE
Fdo.- Antonio R. Salas Rodríguez

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

SEGUNDO.- ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIONES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA RENOVABLE PARA AUTOCONSUMO EN ALCÓNTAR (ALMERÍA).

Ref.Exp DIP.: 6DUS5000

OBRA: Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo en el municipio de Alcóntar, a realizar por la Diputación Almería en ejecución de operaciones seleccionadas en Programa DUS 5000, cofinanciación hasta en un 85% por la UE (NEXTGENERATIONEU)

Tel.: 950426301 – 950428884
Correo-e: registro@alcontar.es

Código Seguro De Verificación	WiKHZdZqTT6PvLdah22GvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Salas Rodríguez - Alcalde Ayuntamiento de Alcontar	Firmado	20/03/2024 16:54:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/WiKHZdZqTT6PvLdah22GvA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de ALCÓNTAR (Almería)

Plaza de la Constitución, nº 1. C.P. 04897
ALCÓNTAR

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

DILIGENCIA DE NOTIFICACION.

Personado en el Domicilio de D/Dª _____ para notificarle el/la precedente. _____

Primera vez, Fecha: _____ Hora: _____

Segunda vez, Fecha: _____ Hora: _____

Se hace cargo de la misma D./Dª. _____ con D.N.I nº _____ en calidad de _____ fecha: _____ Hora: _____.

No hay nadie para hacerse cargo de la Notificación:

El interesado rechazó la notificación.

Lo que se especifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo, 40 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común. de las Administraciones Públicas

Recibí: _____ El Agente nº _____ /Notificador.

Tel.: 950426301 – 950428884
Correo-e: registro@alcontar.es

Código Seguro De Verificación	WiKHZdZqTT6PvLdah22GvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Salas Rodríguez - Alcalde Ayuntamiento de Alcontar	Firmado	20/03/2024 16:54:58
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/WiKHZdZqTT6PvLdah22GvA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

